



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.431
REF: OTORGA FERIADO LEGAL
A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN

QUILLON, 20 JUN 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. La solicitud del feriado presentada por los funcionarios.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO, al los funcionarios que señalan en la siguiente tabla:

RUT	NOMBRE	CONTRATO	GRADO	INICIO	Termino	DÍAS	Motivo
17.432.510-3	QUIROZ ESPINOZA CARLOS MANUEL	A CONTRATA	11	13-06-2014	13-06-2014	0.5Días	MEDICO
17.934.689-3	SANHUEZA CONCHA PAULINA DENIS	A CONTRATA	10	13-06-2014	13-06-2014	1.0Días	MEDICO
5615968-1	VIDAL MUÑOZ CECILIA	HONORARIOS	HONORARIOS	13-06-2014	13-06-2014	1.0Días	MEDICO

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/JPP/CMR/001
 - DISTRIBUCION
 - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL